

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100036243**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023

PARA: **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA**
Subdirector Administrativo y Financiero

ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA
Subdirector de Asuntos Legales

YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación del Informe de Auditoría - Seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos del DASCD.

Respetados Subdirectores y jefe de oficina:

Un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan de Auditoría sobre el seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos del DASCD, por medio del presente memorando, se les comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados por la SAF y por la SAL para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

Asimismo, se insta a la Oficina Asesora de Planeación considerar, atender y articular las acciones frente a la recomendación señalada en el punto 6.5 del informe.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.31 16:37:23 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe(a) de la Oficina de Control Interno
Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Eduardo José Ballesteros Castro – PU 219-12, OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI

Enfoque de la auditoría interna	Gestión y resultados	Análisis financiero y contable	Legal	Sistema de gestión
	X		X	
Informe	Seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos del DASCD.			
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	La Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) – Proceso de Gestión de Talento Humano (GTH) y la Subdirección de Asuntos Legales (SAL).			
Responsable y/o auditados	La Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Subdirección de Asuntos Legales (SAL).			
Objetivo	Realizar el seguimiento y verificación del registro de información en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), así como del cumplimiento de los lineamientos aplicables sobre la materia emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).			
Alcance	Seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos aplicables emitidos por el DASCD, con reporte de información desde el 01/08/2022 al 31/01/2023.			
Periodo de Ejecución	Del 09/03/2023 al 30/03/2023.			
Auditor	Eduardo José Ballesteros Castro (EJBC) – Auditor.			
Documentos analizados	<p>Documentos – Criterio de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 190 de 1995, artículo 1. - Decreto 1083 del 26/05/2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, artículos 2.2.17.10 y subsiguientes. - Ley 2013 del 30/12/2019 - Principios de transparencia y publicación de declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses. - Circular externa 015 del 06/06/2022 del DASCD. - Circular externa 009 del 07/03/2022 del DASCD. - Circular externa 020 del 10/08/2017 del DASCD. <p>Reportes generados por el SIDEAP y evidencias presentadas por parte de las dependencias auditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP para una muestra aleatoria de 22 de un total de 31, para el caso de servidores públicos. - Verificación del registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP para una muestra aleatoria de 60 hojas de vida de un total de 334, para el caso de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. - Reporte del listado de hojas de vida validadas, generado por el SIDEAP. - Reporte del listado de usuarios con asociación de procedimientos, generado por el SIDEAP. - Reporte de los contratos vigentes, generado por el SIDEAP. - Reporte del estado actual del usuario, generado por el SIDEAP. - Reportes de información mensual relacionados con la asociación de los procesos y procedimientos, en el módulo de la plataforma estratégica del SIDEAP. 			

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

1.1. Ámbito y contextualización de la auditoría

La presente auditoría se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAESP 2023, y corresponde al primero de dos ciclos definidos para su realización, y tiene como objetivo el siguiente: “Realizar el seguimiento y verificación del registro de información en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), así como del cumplimiento de los lineamientos aplicables sobre la materia emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).”.

Se precisa que este ejercicio de auditoría tiene un enfoque tanto legal, según la normativa criterio de auditoría, así como de gestión de resultados, en cuanto se verifica la gestión de los procesos responsables (Gestión del Talento Humano y Gestión de Asuntos Legales) con relación al registro de información en el SIDEAP y al cumplimiento de los lineamientos y directrices emitidos por el DASCD.

1.2. Marco normativo aplicable

La siguiente es la normativa en la que se enmarca la presente auditoría:

- Ley 190 del 06/06/1995 (“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.”). Esta norma señala, entre otras disposiciones, que todos los empleados públicos y contratistas de prestación de servicios con la administración deberán presentar ante la Entidad el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado y la obligación de presentar la declaración de bienes y rentas.
- Decreto 1083 del 26/05/2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública); En este decreto, en los Títulos 16 y 17, se encuentran las disposiciones normativas relacionadas con la obligación de presentar la declaración de bienes y rentas y del diligenciamiento del formato de hoja de vida del SIGEP.
- Ley 2013 del 30/12/2019 (“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”). Esta norma define los sujetos obligados a presentar la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, así como el contenido mínimo que se debe registrar en SIGEP, la oportunidad de su presentación y el deber de actualizar la información correspondiente.
- Circular externa 015 del 06/06/2022, del DASCD (Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas, de la declaración general de conflictos de Intereses y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.). Estos lineamientos señalan la oportunidad de presentación de las declaraciones en el SIDEAP, la entrega de los formatos a las oficinas de talento humano, las actualizaciones correspondientes, y las indicaciones sobre el diligenciamiento de las declaraciones del SIGEP.
- Circular externa 020 del 10/08/2017, del DASCD (“Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de Información y certificación mensual de la Información.”). En esta Circular se indica el deber, para los sujetos obligados, de registrar en el SIDEAP el Formato de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas; así como el reporte mensual de la información, por parte de las entidades y organismos distritales, sobre el estado de las plantas de personal y el listado detallado de los contratos de prestación de servicios de personas naturales.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

- Circular externa 009 del 07/03/2022, del DASCD (“Vinculación de servidores/as y contratistas a los procesos y procedimientos incorporados en el módulo de Plataforma Estratégica – SIDEAP”). Esta Circular insta a las entidades distritales al avance en la sistematización de la información relacionada con la asociación de los procesos y procedimientos en los que participan los servidores y contratistas de prestación de servicios en la Entidad, en el módulo de la Plataforma Estratégica del SIDEAP.

1.3. Aspectos auditados, metodología y elementos de la muestra estadística

A continuación, se describen los aspectos auditados de acuerdo con los criterios definidos en el plan de la auditoría y en los papeles de trabajo, así como la metodología aplicada para efectuar el objetivo de la auditoría, y la toma de los elementos de la muestra estadística.

1.3.1. Aspectos auditados

Para realizar el seguimiento y verificación del registro de información en el SIDEAP y del cumplimiento de los lineamientos de DASCD, que incluyen el registro de las declaraciones en el SIGEP, los aspectos auditados fueron los siguientes:

- 1.3.1.1. Verificación del cumplimiento de la presentación oportuna del Formato Único de Hoja de Vida – Persona Natural del SIDEAP y sus soportes, diligenciado, validado y firmado.
- 1.3.1.2. Verificación del cumplimiento de la presentación oportuna del Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada – Persona Natural del SIDEAP, diligenciado y firmado.
- 1.3.1.3. Verificación del cumplimiento de la presentación oportuna del Formato de Declaración de Conflictos de Interés del SIDEAP. De este aspecto se confirmará de manera particular el cumplimiento por parte de los funcionarios que ejercen los altos cargos de la Entidad.
- 1.3.1.4. Verificación del cumplimiento de la presentación oportuna de la Publicación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés – Ley 2013 de 2019.
- 1.3.1.5. Verificación de la presentación oportuna de los reportes mensuales de información al DASCD, tanto de los servidores públicos como de los contratistas de prestación de servicios, por parte tanto de jefe de Talento Humano como del responsable del área de contratación de la Entidad.
- 1.3.1.6. Verificación del cumplimiento del registro de la información relacionada con la asociación de los procesos y procedimientos en los que participan los servidores y contratistas de la UAESP, en el módulo de la Plataforma Estratégica del SIDEAP.

Estos aspectos le aplican a la revisión de los expedientes tanto del personal de planta (expedientes físicos) como a los contratistas de prestación de servicios (expedientes electrónicos).

1.3.2. Metodología aplicada

La metodología aplicada para desarrollar y cumplir con el objetivo del presente ejercicio de auditoría se describe como sigue a continuación:

- 1.3.2.1. Se les solicitó a las dependencias auditadas la presentación de la base de datos con la información actualizada, con corte de acuerdo con el alcance de la auditoría, de la relación del personal de planta y de los contratistas de prestación de servicios de la UAESP.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

- 1.3.2.2. Una vez recibidas las bases mencionadas en el punto anterior, se dio aplicación al formato denominado “ECM-FM-13 V1 Cálculo de la muestra”, para hacer la toma de los elementos de la muestra estadística, aleatoria, simple y representativa del universo o población de los datos.
- 1.3.2.3. De acuerdo con los elementos de la muestra estadística, se les requirió a las dependencias auditadas, el acceso a los expedientes y/o documentos correspondientes, y la coordinación para la realización de la visita en el sitio o de campo para efectuar las respectivas verificaciones, para los casos de los expedientes físicos.
- 1.3.2.4. Se les solicitó a las dependencias auditadas la presentación de los siguientes reportes generados por el SIDEAP (el Reporte del estado actual del usuario, el Reporte de los contratos vigentes, el Reporte del listado de hojas de vida validadas, y el Reporte del listado de usuarios con asociación de procedimientos). Asimismo, se les solicitó los reportes mensuales y las certificaciones de información presentados al DASCSD, de los últimos seis meses, según el corte de información previsto en el alcance de la auditoría.
- 1.3.2.5. Con la información relacionada anteriormente, se procedió a dar aplicación a los papeles de trabajo (verificación de los documentos tomados como muestra), al filtro de los reportes y al cruce de bases de datos para validar la información de documentos objeto de revisión y verificación.

1.3.3. Elementos de la muestra estadística

Con base en la metodología definida para esta auditoría, seguidamente se describe la aplicación del formato denominado “ECM-FM-13 V1 Cálculo de la muestra”, para la toma de los elementos de la muestra estadística, aleatoria, simple y representativa del universo (conjunto de todos los elementos o población de los datos).

En el formato en mención, se utiliza la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

Las variables y valores utilizados fueron los siguientes:

- n= Muestra óptima para población finita
- N= Tamaño de la Población. Corresponde al total de los elementos según las bases de datos presentadas.
- Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo con el nivel de confianza. Para el ejercicio, se tomó un nivel de confianza del **95%**, lo que corresponde a un valor de la constante de **1,96**.
- E= Error de muestreo (precisión). Para el ejercicio, se tomó un error muestral aceptado del **5%**.
- P= Proporción estimada. Como desviación estándar de tomó un valor de **5%**.
- Q= 1-P

Con estos parámetros, se garantizó que los elementos que conforman la muestra estadística fueran representativos con respecto a su universo, para que así los resultados de las verificaciones, según el objetivo de la auditoría, guarden correspondencia y proporcionalidad con respecto de la generalidad y el estado real de los elementos del universo aplicable, lo cual proporciona un alto grado de confiabilidad y veracidad en las conclusiones de este ejercicio de auditoría.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

De acuerdo con la base de datos presentada por la SAF, correspondiente al reporte de ingresos y retiros de los servidores públicos de la UAESP, de los **31** ítems, la fórmula arrojó una muestra representativa de **22** elementos.

De la misma forma, conforme a la base de datos presentada por la SAL, correspondiente al reporte de los contratistas de prestación de servicios de la UAESP, de los **334** ítems, la fórmula indicó una muestra representativa de **60** elementos.

1.4. Desarrollo y particularidades de la auditoría

El desarrollo de la auditoría y sus particularidades se mencionan sucintamente, así:

- El plan de auditoría se remitió a las dependencias auditadas por medio del memorando con radicado 20231100028323 del 10/03/2023.
- El día 15/03/2023 se realizó la reunión de presentación y apertura de la auditoría, en la cual asistió el personal designado por parte de las dependencias SAL y SAF para atender la auditoría. En esta reunión se coordinó la entrega de información y la programación para la realización de la visita en el sitio para la verificación de los expedientes físicos, específicamente para la revisión de los documentos de los servidores públicos / empleados de planta.
- El día 15/03/2023, mediante correo electrónico institucional, se solicitó la información requerida como insumo para la aplicación de los papeles de trabajo y las listas de verificación.
- La SAF presentó la información el mismo 15/03/2023, la SAL, por su parte, allegó la información en los días 16/03/2023 y el 22/03/2023.
- El día 23/03/2023, en el archivo de talento humano en las instalaciones de la UAESP, se realizó la visita en el sitio, junto con el apoyo de cinco colaboradoras del área de Talento Humano.
- En general, se destaca la buena disposición y la colaboración del personal designado para atender la auditoría, tanto de la SAF como de la SAL; así como la facilitación en la entrega de la información, de manera completa y oportuna.
- Es oportuno indicar que, durante la elaboración del presente informe, el área de Talento Humano realizó, el día 30/03/2023, una capacitación / socialización sobre los procedimientos de ingreso y retiro de los empleados públicos. Este hito se pone en consideración más adelante.

1.5. Descripción y análisis de los resultados de la aplicación de los papeles de trabajo

De acuerdo con la aplicación de los papeles de trabajo de la auditoría y de las listas de verificación, a continuación, se exponen y analizan los resultados concernientes a:

1.5.1. Verificación del cumplimiento de los aspectos auditados de la muestra para el personal de planta

Para la muestra de los 22 registros del personal de planta, se realizó una visita en el sitio con el propósito de revisar en los expedientes físicos correspondientes, la verificación de los aspectos de la auditoría.

Es pertinente resaltar la buena disposición y colaboración del personal designado por la SAF para atender la auditoría, pues entregaron la información requerida con oportunidad y de manera completa (facilitaron los reportes pertinentes, generados por el SIDEAP y los certificados del reporte mensual de información de talento humano). El resultado de la aplicación del papel de trabajo se muestra a continuación:

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría					
PAPEL DE TRABAJO - AUDITORÍA SIDEAP, CICLO 1					
Registro	Aspectos por auditar				Resultados de la verificación
ID	Hoja de vida diligenciada, validada y firmada	Declaración de Bienes y Rentas presentada y firmada	Declaración de Conflictos de Intereses presentada	Declaración Ley 2013 de 2019 presentada	Resultados de la verificación / Observaciones
79503317	Observación	Observación	Observación	Observación	Se evidencia la presentación de toda la documentación; sin embargo, la fecha de presentación de estos fue dos meses antes de la posesión.
17591675	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
80113551	Sí	Sí	Sí	Observación	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Sin embargo, la declaración del SIGEP se presentó con más de un mes de anterioridad.
59312623	Sí	Sí	Sí	Observación	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Sin embargo, la declaración del SIGEP se presentó con más de un mes de anterioridad.
80037360	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
63528358	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
74859350	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
13854781	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
52270597	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
1016031797	Sí	Sí	Observación	Observación	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Sin embargo, la declaración de conflicto de intereses y la del SIGEP se presentaron con más de un mes de anterioridad.
52554333	Sí	Sí	Sí	Observación	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Sin embargo, la declaración del SIGEP se presentó con más de un mes de anterioridad.
1042417351	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
1032373917	No aplica	Observación	No aplica	Sí	Se verifica el cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP y la del SIGEP; sin embargo, la declaración del SIDEAP se presentó con posterioridad mayor a un mes.
40396916	No aplica	Observación	No aplica	Sí	Se verifica el cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP y la del SIGEP; sin embargo, la declaración del SIDEAP se presentó con posterioridad mayor a un mes.
80012878	No aplica	Sí	No aplica	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
1023896660	No aplica	Sí	No aplica	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
12970943	No aplica	Observación	No aplica	Observación	Se verifica el cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas de SIDEAP, pero presentada con posterioridad mayor a un mes. No se encuentra la Declaración del SIGEP; sin embargo, se evidencia el correo por parte de Talento Humano, requiriendo los documentos pertinentes.
74754353	No aplica	Sí	No aplica	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
80095259	No aplica	Observación	No aplica	Observación	Se verifica la presentación de la documentación; sin embargo, esta fue presentada con posterioridad de más de un mes. El correo enviado por parte de Talento Humano, requiriendo los documentos pertinentes, también es con la misma posterioridad.
1022925724	No aplica	Observación	No aplica	Observación	Se verifica la presentación de la documentación; sin embargo, esta fue presentada con posterioridad de más de un mes. El correo enviado por parte de Talento Humano, requiriendo los documentos pertinentes, también es con la misma posterioridad.
91015646	No aplica	Observación	No aplica	Observación	Se verifica la presentación de la documentación; sin embargo, esta fue presentada con posterioridad de más de un mes. El correo enviado por parte de Talento Humano, requiriendo los documentos pertinentes, también es con la misma posterioridad.
1120864891	No aplica	Observación	No aplica	Observación	Se verifica la presentación de la documentación; sin embargo, esta fue presentada con posterioridad de más de un mes. El correo enviado por parte de Talento Humano, requiriendo los documentos pertinentes, también es con la misma posterioridad.

(Tabla 1: Extracto del papel de trabajo aplicado para verificar los aspectos de la auditoría)

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

De acuerdo con los resultados de las verificaciones sobre cada aspecto auditado, los 22 registros presentaron un cumplimiento adecuado, así:

Cumplimiento de los Aspectos Auditados	Oportunidad	Presentación
Hoja de vida diligenciada, validada y firmada	91,96%	100%
Declaración de Bienes y Rentas presentada y firmada	63,63%	100%
Declaración de Conflictos de Intereses presentada	83,33%	100%
Declaración Ley 2013 de 2019 presentada	50,00%	95,45%

- Se evidenció que, de la muestra aplicable (12 ítems), todos los ítems (100%) tenían el formato de hoja de vida del SIDEAP en los expedientes físicos, y estos se encontraban diligenciados, validados y firmados. La validación de las hojas de vida también guardó correspondencia con relación al Reporte de hojas de vida validadas generado por el SIDEAP. Sin embargo, se observó que un (1) formato de ellos fue presentado con una antelación superior a un mes; lo que representa un 91,96% en el cumplimiento de la presentación oportuna de este formato.
- Se constató que, de la muestra aplicable (22 ítems), todos los ítems (100%) tenían la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP presentada y firmada. Sin embargo, se observó que ocho (8) ítems (63,63%) presentaron inoportunamente esta declaración; esto se confirmó cotejando la información junto con el reporte del SIDEAP denominado estado actual usuario.
- En cuanto a la Declaración de Conflictos de Intereses del SIDEAP, se observó que de la muestra aplicable (12 ítems), todos los ítems (100%) tenían el formato; no obstante, 2 declaraciones se presentaron con una antelación superior a un mes; lo que representa un 83,33% en el cumplimiento de la presentación oportuna de este formato; esto se confirmó cotejando la información junto con el reporte del SIDEAP denominado estado actual usuario.
- En cuanto a la Declaración de la Ley 2013 de 2019, se observó un cumplimiento del 95,45% en la presentación del registro en el SIGEP, pero la mitad (50%) de los registros verificados mostró no haber sido presentado oportunamente.

A pesar de aquellos porcentajes que muestran una presentación inoportuna de los formatos, formularios y declaraciones del SIDEAP y del SIGEP, se manifiesta que, durante la visita en el sitio para la verificación de los expedientes físicos, el proceso mostró que, en las comunicaciones de los actos administrativos de retiro, se les solicitó a los exfuncionarios, la presentación de la declaración de bienes y rentas. Además, se evidenció el envío de correos electrónicos en ese mismo sentido por parte de Talento Humano.

Aunado a lo anterior, se precisa que normativamente la presentación oportuna de estos documentos es una obligación de los funcionarios al momento de su retiro. Además, así está definido en el procedimiento denominado "GTH-PC-24 V1 Retiro de servidores públicos". Al respecto, vale la pena señalar que, al momento de la elaboración de este informe, el área de Talento Humano realizó una capacitación sobre los procedimientos de ingreso y de retiro de los empleados públicos, en la cual se expuso claramente estos temas.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría



(Pantallazo de invitación a la socialización del procedimiento de ingreso y de retiro)

En consideración a lo expuesto en este punto, y en razón a que los documentos objeto de verificación mostraron un 98,52% de cumplimiento en la consulta de los expedientes, los resultados no representan un riesgo asociado, y se resalta que el proceso (Talento Humano) ha venido realizando acciones que propenden al cumplimiento de estas obligaciones que son propias de los funcionarios, incluyendo socializaciones para generar una concientización y sentido de responsabilidad al interior de la Entidad.

1.5.2. Verificación del cumplimiento de los aspectos auditados de la muestra para los contratistas por prestación de servicios

Para la muestra de 60 registros de contratistas, se realizó la verificación de los aspectos de la auditoría, según papel de trabajo aplicado. Se hizo teniendo en cuenta la base de datos aportada por la SAL

Se resalta la entrega completa de la información por parte del personal designado por la SAL, quienes presentaron la base de datos requerida y los certificados de reporte mensual de contratistas al DASC.

El resultado de la aplicación del papel de trabajo se muestra a continuación:

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría					
PAPEL DE TRABAJO - AUDITORÍA SIDEAP, CICLO 1					
Registro	Aspectos por auditar				Resultados de la verificación
ID Contrato	Hoja de vida diligenciada, validada y firmada	Declaración de Bienes y Rentas presentada y firmada	Declaración de Conflictos de Intereses presentada	Declaración Ley 2013 de 2019 presentada	Resultados de la verificación / Observaciones
UAESP-831-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-829-2022	Sí	Observación	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Se observa que, en el diligenciamiento del formulario de la declaración de bienes y rentas (SIDEAP), se indica que la presentación es "para tomar posesión", cuando lo correcto es señalar la opción "para actualización".
UAESP-824-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-820-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-811-2022	Observación	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados; sin embargo, se observa que la hoja de vida no está firmada.
UAESP-794-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-793-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-786-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-777-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-766-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-760-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-755-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-754-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-731-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-730-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-729-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-725-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-721-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-715-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-709-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-694-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-690-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-687-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-686-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-680-2022	Sí	Sí	No	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados, excepto la Declaración de Conflictos de Interés, pero en el reporte del SIDEAP sí se registra.
UAESP-679-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-675-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-668-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-665-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-664-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-660-2022	Sí	Observación	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados. Se observa que, en el diligenciamiento del formulario de la declaración de bienes y rentas (SIDEAP), se indica que la presentación es "para tomar posesión", cuando lo correcto es señalar la opción "para actualización".
UAESP-659-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-658-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-657-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-652-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-650-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-649-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-643-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-637-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-633-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-631-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-625-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-619-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-607-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría					
UAESP-605-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-603-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-591-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-587-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-586-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-113-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-102-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-091-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-077-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-075-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-063-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-058-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-055-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-046-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-039-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.
UAESP-011-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Se verifica el cumplimiento de los aspectos auditados.

(Tabla 2: Extracto del papel de trabajo aplicado para verificar los aspectos de la auditoría)

De acuerdo con los resultados de las verificaciones sobre cada aspecto auditado, los 60 registros presentaron un cumplimiento adecuado, así:

Cumplimiento de los Aspectos Auditados	Presentación
Hoja de vida diligenciada, validada y firmada	100%
Declaración de Bienes y Rentas presentada y firmada	100%
Declaración de Conflictos de Intereses presentada	98,33%
Declaración Ley 2013 de 2019 presentada	100%

- Se evidenció que las 60 muestras tenían el formato de hoja de vida del SIDEAP en los Documentos del contratista publicado en el SECOP, y estos se encontraban diligenciados, validados y firmados (salvo uno de los registros, en el que se observó la hoja de vida, pero sin la firma del contratista). La validación de las hojas de vida también guardó correspondencia con relación al Reporte de hojas de vida validadas generado por el SIDEAP.
- Se evidenció que las 60 muestras tenían la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP presentada y firmada. Se observaron 2 declaraciones en las que se indica que la presentación es "para tomar posesión", cuando lo correcto es señalar la opción "para actualización". Lo anterior no resulta significativo con relación al diligenciamiento completo de cada documento ni respecto del total de las muestras verificadas (solo un 3,33% con esta observación).
- En cuanto a la Declaración de Conflictos de Intereses del SIDEAP, se observó que se tuvo un cumplimiento adecuado, según los registros tomados como muestra. Se evidenció que solo uno de los registros revisados no tenía el documento dentro del archivo publicado en el SECOP (1,77%); sin embargo, se confirmó su presentación en el SIDEAP al cotejar la información junto con el reporte del SIDEAP denominado reporte de contratos vigentes.
- En cuanto a la Declaración de la Ley 2013 de 2019, se observó un cumplimiento del total de los registros de la muestra.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

1.5.3. Verificación del cumplimiento del registro de declaración de conflictos de intereses de los altos cargos

Para la verificación del registro de Declaración de Conflicto de Intereses en el módulo correspondiente en SIDEAP, específicamente para los directivos (Director, Subdirectores, Jefes de Oficina y asesores de la Entidad), se revisó directamente el registro en el archivo denominado Reporte del estado actual usuario, generado por el SIDEAP. A continuación, se muestra la información correspondiente:

ID	Nivel Jerárquico	Dependencia	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Último Año Gravable	Fecha de la última actualización de declaración general de conflicto de intereses
1042417351	Directivo	Subdirección de Asuntos Legales	6/02/2023	2022	6/02/2023
52184543	Directivo	Subdirección Administrativa y Financiera	8/02/2023	2022	8/02/2023
79128608	Directivo	Dirección General	16/02/2023	2022	16/02/2023
52980901	Asesor	Dirección General	15/07/2022	2021	18/07/2022
37860493	Directivo	Oficina De Control Interno	29/07/2022	2021	28/07/2022
80110291	Directivo	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/08/2022	2021	1/08/2022
63528358	Directivo	Oficina De Control Disciplinario Interno	7/09/2022	2021	7/09/2022
80499017	Directivo	Oficina de Tecnologías de la Información	23/07/2022	2021	23/07/2022
47440658	Directivo	Sub de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	22/06/2022	2021	22/06/2022
80513360	Directivo	Subdirección de Disposición Final	9/08/2022	2021	30/07/2022
80037360	Asesor	Dirección General	1/11/2022	2021	1/11/2022
1118535719	Directivo	Oficina Asesora de Planeación	15/07/2022	2021	15/07/2022
74859350	Directivo	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	18/10/2022	2021	18/10/2022
74859054	Directivo	Subdirección de Aprovechamiento	22/06/2022	2021	22/06/2022
17591675	Asesor	Dirección General	24/11/2022	2021	24/11/2022

(Tabla 3: Extracto del papel de trabajo aplicado para verificar los aspectos de la auditoría)

De acuerdo con el reporte del SIDEAP, todos los directivos y servidores con altos cargos de la Entidad han reportado tanto la declaración de conflicto de intereses como la declaración de bienes y rentas. Esto muestra el cumplimiento y oportunidad de la presentación de estas obligaciones, lo que es significativo y relevante en cuanto a la observancia de los principios de transparencia y publicidad, predicados en la Ley 2013 de 2019.

1.5.4. Verificación del cumplimiento de los reportes de información y certificaciones mensuales al DASCD

De acuerdo con las Circulares 001 del 11/01/2019, 006 del 02/03/2018, 003 del 31/01/2018 y 020 del 10/08/2017 del DASCD, en las que se establece la obligación de las entidades distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información de novedades tanto de los servidores públicos como de los contratos de prestación de servicio vigentes (personas naturales), se solicitó a las dependencias auditadas, las respectivas evidencias de los reportes de los meses comprendidos entre agosto de 2022 y enero de 2023.

La SAF presentó los seis certificados solicitados. Se verificó que estos están diligenciados según el formato del SIDEAP y presentados con la oportunidad debida, salvo el correspondiente al mes de enero.

La SAL presentó los seis certificados solicitados. Se verifica que estos están diligenciados según el formato del SIDEAP; sin embargo, su presentación, si bien se hace dentro del mes, se realiza pasados los cinco días hábiles, de los que trata la normativa mencionada. Al respecto, el proceso indicó y mostró la evidencia pertinente de que esto se debe a problemas con la plataforma del DASCD.

1. Descripción general del desarrollo de la auditoría

1.5.5. Verificación del cumplimiento de la actualización en el módulo de la plataforma estratégica

De acuerdo con la muestra seleccionada para el personal de planta, se efectuó un cruce de información con la base de datos reporta por el SIDEAP denominada *Listado de usuarios con asociación procedimientos por entidad*, en la cual se identificó un cumplimiento del 66.66% de la actualización de la información relacionada con la asociación de los procesos y procedimientos en los que participan los servidores y contratistas, en el módulo de la plataforma estratégica del SIDEAP, según lo dispuesto en la Circular externa 009 del 07/03/2022 del DASCD.

El proceso (Talento Humano), durante la visita en el sitio, indicó que esta actividad está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.

2. Conformidades y fortalezas

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se presentan las siguientes conformidades y fortalezas:

2.1. Con respecto al registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP para el personal de planta de la Entidad, se encontró un cumplimiento adecuado de los aspectos auditados. La dependencia auditada (SAF) mostró el aseguramiento frente al cumplimiento de estas obligaciones.

2.2. Con relación al registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP para los contratistas de prestación de servicios de la Entidad, se verificó el cumplimiento apropiado de los aspectos auditados. La dependencia auditada (SAL) evidenció el aseguramiento frente al cumplimiento de estas obligaciones.

2.3. Con relación al registro de la declaración de conflictos de intereses y declaración de bienes y rentas, se verificó el reporte de todos los directivos y servidores con altos cargos de la Entidad. Esto resulta significativo y relevante en cuanto a la observancia de los principios de transparencia y publicidad, predicados en la Ley 2013 de 2019.

2.4. Las dependencias auditadas evidencian la presentación de los reportes mensuales de información al DASCD, con el formato y la oportunidad debidos; con la salvedad indicada por la SAL, de los problemas evidenciados con la plataforma.

3. Observaciones

De acuerdo con las verificaciones realizadas, no se presentó ninguna observación.

4. Solicitud de corrección y acciones correctivas

No aplica.

5. Conclusiones

Conforme a los resultados de las verificaciones en el presente ejercicio de seguimiento y verificación, se tienen las siguientes conclusiones:

5.1. La Entidad continúa asegurando el debido diligenciamiento y presentación del registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP, por parte tanto de los servidores públicos como por contratistas de prestación de servicios de personas naturales (formato único de Hoja de vida, formulario único de Declaración de bienes y rentas, formato de Declaración de Conflictos de interés y la publicación proactiva de Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés).

5.2. Para el caso de los directivos y altos cargos de la Entidad, se verificó que todos han cumplido con el deber de presentar el diligenciamiento de la declaración de conflictos de intereses. Este hecho robustece los principios de transparencia y publicidad en la Entidad.

5.3. La Entidad viene cumpliendo con el reporte mensual de información al SIDEAP, según el formato destinado para ello.

6. Recomendaciones

Según los resultados de las verificaciones realizadas en la presente auditoría, se indican las siguientes recomendaciones:

6.1. Se le sugiere a las dependencias auditadas que continúen con el aseguramiento del cumplimiento del registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP, reforzando las campañas periódicas sobre los principios de transparencia, publicidad y moralidad pública, especialmente frente a la declaración y recusación de conflictos de intereses y presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas.

6.2. Se le recomienda al área de Talento Humano que, para que la Entidad garantice el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual señala que "(...) En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes", se continúen realizando capacitaciones periódicas que concienticen a los funcionarios públicos de la UAESP acerca de la responsabilidad y obligatoriedad de presentar oportunamente los documentos del SIDEAP y del SIGEP, los cuales son requeridos por la ley y la normativa distrital, so pena de incurrir en posibles sanciones disciplinarias.

6.3. Se le sugiere al área de Talento Humano que documente las acciones que den cuenta del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que "El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar.". Este será un aspecto que se auditará en el segundo ciclo de esta auditoría, en aras de contribuir con la mejora continua de la gestión institucional y de asegurar los principios de transparencia y de moralidad pública.

6.4. Se le sugiere a la SAL que solicite el soporte técnico al DASCDD con relación a los inconvenientes que se presenten con el registro o cargue de los reportes de información mensual de los contratos de prestación de servicios vigentes, y que documente los casos en los que, frente a esta responsabilidad, no se pueda realizar el cargue oportuno (término normativo: los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes).

6. Recomendaciones

6.5. Teniendo en cuenta lo manifestado por el área de Talento Humano frente a la actualización de la información relacionada con la asociación de los procesos y procedimientos en los que participan los servidores y contratistas, en el módulo de la plataforma estratégica del SIDEAP, se hace una recomendación conjunta al área de Talento Humano, a la Oficina Asesora de Planeación y a la SAL, para que coordinen las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular externa 009 del 07/03/2022 del DASCD. Asimismo, se considera necesario que se defina el responsable de realizar el seguimiento continuo y permanente de los registros en este módulo, ya que se requiere en cada nueva vinculación de un contratista, o en el caso de vinculaciones y movimientos del personal de planta.

Aprobación

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo



Firmado digitalmente por Sandra
Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.30 18:01:05 -05'00'

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Eduardo Ballesteros

Eduardo José Ballesteros Castro
Auditor Interno

FECHA: 30/03/2023